

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA CONTADORA DE BILLETES PARA CONTEO Y VERIFICACIÓN DE LA LEGITIMIDAD DE ESTOS, PRODUCTO DEL INGRESO DE LOS RECURSOS CON OCASIÓN AL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.

FECHA DE APERTURA: 22 de marzo de 2024

FECHA DE CIERRE: 8 de abril de 2024 a las 3:00 p.m.

TIEMPO DE ENTREGA: El proveedor deberá entregar el insumo requerido a los quince (15) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Treinta y cinco (35) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN: Será entregada en la ciudad de Quibdó - departamento del Chocó, en la oficina comercial de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato, ubicado en la Cr. 3 No. 29 – 55 del Barrio Cristo Rey.

El horario de recepción en el

- Lunes a viernes de 08:00 AM a 11:00 M PM
- En Aguas del Atrato, de lunes a viernes de 8:00 AM – 12: M y de 2:00 a 5:00 PM
- Contacto: Sandra Miladys Mosquera Valoyes (3162428941)
- ANEPM – proyecto Aguas del Atrato asignará cita para la entrega de órdenes de compras máximo a los 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC, por lo que se deberá solicitar cita de entrega con antelación al correo sandra.mosquera@aguasdelatrato.com
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, dentro de los tiempos de ejecución contemplados en la OC.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia actual, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- El oferente deberá enviar junto con la oferta, registro fotográfico en tiempo real de la maquina contadora de billetes que se encuentra ofertando, esa no deberá ser sacada de internet pues se entenderá como no enviada.
- Allegar fichas de especificaciones técnicas.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para oferentes persona natural.
- Certificado expedido por la Procuraduría.
- Certificado expedido por Contraloría.

- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas.

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **Cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

- Po_i** = Puntaje de la oferta analizada.
- V_i**= Valor cotizado de la oferta analizada.
- Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Máquina contadora de billetes nueva, con capacidad de la tolva para contar hasta 500 billetes, con una velocidad de conteo por billetes de 1.200 billetes por minutos, capacidad de bolsillo principal de 250 billetes, bolsillo de rechazos de 100 billetes, registro y detección de números de serie, debe ser una máquina contadora, validadora y clasificadora. reconocimiento y clasificación, con medidas de 303mm x 347mm x 316mm (altura con guía de la tolva: 362mm).	1	UND

NOTAS:

Adicional a lo anterior, la maquina deberá contar con un manual de instrucciones.

Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdelatrato.co, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores. Deberá dejarla instalada en la ubicación que indique el contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato, incluyendo las diferentes medidas implementadas para el transporte y movilidad.

Garantizar un (1) año de garantía por defecto de fábrica

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Si el contratista lo considera, podrá brindar capacitación, soporte técnico y realizará mantenimiento a la máquina, lo cual no deberá significar un costo adicional para la empresa contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.